

## ACTA DE INSPECCION

Dr. acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclea	F
para actuar como Inspector para el Control y Seguimiento de Instalaciones	>
Radiactivas, Rayos X médicos y Transporte de sustancias nucleares, materiales y	
residuos radiactivos, dentro del Territorio de la Comunidad Autónoma de las Isla	
Baleares.	
Daicai cs.	
CERTIFICA: Que se ha personado el día nueve de noviembre de dos mil once en l	a.
Clínica Rotger, en el Servicio de Medicina Nuclear, IRA-2528, sita en d	
Palma de Mallorca.	
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar un transporte de material radiactiv	0
cuyo transportista era ETSA (Express Truck, S.A.), sito en la	
28188 Alcobendas. Madrid.	
Que la Inspección fue recibida por Doña conductora d	el
vehículo marca modelo , matrícula quien aceptó	la
finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y	la
Protección Radiológica.	
Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de	la
información requerida y suministrada, resulta :	
Que el transporte del material radiactivo consistía en :	



Un bulto tipo A: UN 2915, expedido por MOLYPHARMA, etiqueta II amarilla, índice de transporte 0,5 conteniendo el isótopo radiactivo Fluor-18, en forma diluida F-18 – Fluordesoxi- D - Glucosa . Destinatario: Servicio de Medicina Nuclear de la Clínica Rotger.

Que estaba disponible la correspondiente carta de porte.

Que el vehículo disponía de paneles naranja.

Que en ambos lados del vehículo había colocadas etiquetas amarillas de la clase 7.

Que disponía de líquido ocular.

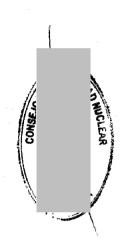
Que disponía de gafas protectoras.

Que Doña disponía de dosímetro personal de radiación y del informe dosimétrico.

Que en el interior del vehículo se disponía de los extintores de fuego de 2 Kg. de polvo ABC, un calzo y una prenda reflectante, una linterna y señales de advertencia.

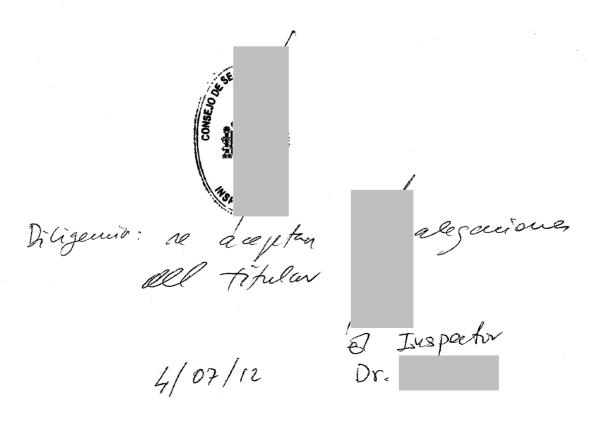
Que disponía de los elementos necesarios para la sujeción de los bultos.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, Real Decreto 793/2001 y el Real Decreto 1836/1999, de 3





de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, y el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y del Acuerdo entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares del treinta y uno de Mayo de 1985, la entrada en vigor del mencionado acuerdo de fecha tres de Abril de 1987, la posterior revisión y ampliación del acuerdo de fecha 27 de Julio de 1989, y el Real Decreto 111/1995, de 27 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en materia de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en Palma de Mallorca en la Dirección General de Industria y Energía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a veintiuno de noviembre de dos mil once.





**TRAMITE**.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la empresa transportista, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

VER COMENTAMOS











GOVERN DE LES ILLES BALEARS
Vicepresidencia Económica de Promoción Empresarial
Direcció General d'Energia

Plaza Son Castello, 1 07009 Palma, Urbanització Son Moix Blanc

07013 PALMA

EXCHANGE Truck, S.A.U.

ENTRADA N°.

(1.2 112)

S/Referencia: CSN-CAIB/AIN/CON/54/TTA-0001/011

## ASUNTO: Devolución y comentarios a la acta de inspección de referencia.

Según lo requerido, adjuntamos el acta original de la mencionada inspección con las siguientes manifestaciones que consideramos oportunas al acta de inspección de referencia:

Hoja 1 de 2, párrafo 3, transportista.

El transporte fue realizado por Doña conductora de la empresa Nacional Express SA. Express Truck SAU, actuaba como operador de transporte.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, rogamos que en el trámite de la misma no se publiquen los datos referentes a:

- -Personal de ETSA o datos referentes a sus clientes.
- -Matriculas de Vehículos.
- -Documentos de transporte.

Atentamente,

Responsable Dpto Transportes Radiactivos Express Truck S.A.U.

